

“Los juicios por delitos de lesa humanidad en La Plata desde la perspectiva de la querrela”: recorrido de su historia y los desafíos de la actualidad.

Yazmín Conejo*

MHyM-FAHCE(UNLP)

Javiera Libertad Robles Recabarren**

MHyM-FAHCE(UNLP)

La Plata, 2014

Argentina es reconocida internacionalmente por el juzgamiento de los responsables del Terrorismo de Estado de la última dictadura militar (1976 – 1983), marcando un precedente en América Latina. Por esta razón, Guadalupe Godoy, abogada querellante en causas de derechos humanos de la ciudad de La Plata, como parte del colectivo Justicia Ya, fue invitada a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata el 3 de abril pasado. La conferencia, organizada por la Maestría en Historia y Memoria, nos ofrece un recorrido por las trayectorias de los organismos de DDHH en relación con la justicia, comenzando por el Juicio a las Juntas hasta las causas abiertas hoy, como también aludiendo a los Juicios por la Verdad.

Uno de los roles de los Organismos de Derechos Humanos en Argentina, destacados por su fuerte actividad querellante, ha sido mantener vigente la exigencia de justicia durante todas estas décadas. En este sentido, la abogada planteó que la primera labor que debieron encarar en este ámbito se presentó cuando el gobierno radical asumido en diciembre de 1983 anuló la ley de auto amnistía – ley realizada por los propios militares con el fin de evitar su eventual juzgamiento-, y a partir de entonces se empezaron a probar alternativas en estrategias jurídicas, que abrieron la puerta también para poder investigar en otros países causas similares, pero que encontraron prontas trabas en este país con las leyes de impunidad.

Godoy destacó el que sin dudas fue uno de los hitos más importantes para Argentina, a nivel constitucional: la incorporación en 1994 de los delitos de lesa Humanidad para ser juzgados con la característica de la imprescriptibilidad, lo que a la larga los tornaría más firmes que aquellos juzgamientos realizados la década anterior con todas las trabas y pormenores que significaron, por ejemplo, las prescripciones por decreto -a los 30 días- como se pretendió pactar con el “Punto final”.

En la conferencia se remarcó cómo el 2001 fue un punto de inflexión, pero el 2003 se convirtió en parteaguas debido a que a partir de entonces se lograron derogar las leyes de impunidad y los indultos de los gobiernos de Alfonsín y Menem. Por eso, especialmente a partir del 2006 se inició un nuevo período para la elaboración jurídica, pues comenzaron los juicios en La Plata que se vuelven núcleo de referencia por diferentes motivos, tanto por ser chispero del concepto genocidio dentro de los juicios y el debate de las sentencias consideradas en ese marco; así como por la ruptura del paradigma del testimonio del Juicio a las Juntas debido a que es la primera vez que se habla de las pertenencias políticas por parte de los testigos en las causas.

Los Juicios de La Plata fueron atravesados por la desaparición de Jorge Julio López quien fuera testigo de la causa contra Etchecolatz. Su desaparición el 18 de septiembre del año 2006 reafirmó la necesidad de los juicios ante la capacidad del aparato represivo para seguir defendiéndose. En este sentido, la abogada reflexiona también sobre las continuidades existentes al interior del aparato represivo y la vulnerabilidad a la que se exponen los involucrados en las causas. De ahí que el estudio sobre los Juicios contra delitos de lesa humanidad se hace imperioso para visualizar los cambios y continuidades del desarrollo histórico y el auge que han tenido en los últimos años; de ahí que la posibilidad de habla y escucha de los testimoniantes permite dar cuenta de las tensiones existentes en el conjunto de la sociedad durante el periodo pos dictatorial. Es decir, los Juicios como objeto de estudio abren otro frente de análisis del pasado reciente, pues no sólo interpelan al aparato judicial sino que posibilitan el estudio de la memoria y la historia enmarcados en las tramas sociales.

* **Yazmín Conejo:** Licenciada en Literatura Latinoamericana (Universidad Autónoma de Yucatán) de México, estudiante de la Maestría en Historia y Memoria – FAHCE-UNLP.

** **Javiera Libertad Robles Recabarren:** Licenciada en Educación (Universidad Academia de Humanismo Cristiano) de Chile, estudiante de la Maestría en Historia y Memoria – FAHCE-UNLP.